



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALVIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2023 11:03:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000050-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

- I. Por Resolución Administrativa N.° 000100-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 17 de febrero de 2022, se conformó la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, la misma que ha sido reconfirmada a través de la Resolución Administrativa N.° 000338-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 19 de julio de 2022.
- II. Mediante Oficio N.° 00027-202-P-CPAJPVYJC-CS-PJ de fecha 03 de enero de 2023, remitido por la Presidencia de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de la República, se solicita la conformación o ratificación de la Comisión antes mencionada.

FUNDAMENTOS:

1. **Base Normativa:** el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011 institucionalizó el Programa Social de "Justicia en tu Comunidad", el cual desarrolló actividades de apoyo a la comunidad. Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N.° 316-2015-CE-CE-PJ del 14 de octubre de 2015 constituyó el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables". Posteriormente, a efectos de lograr una mejor implementación de las 100 Reglas de Brasilia en las Cortes Superiores de Justicia del País, fusiono ambos programas, creando el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad"¹.
2. En ese marco, la CSN debe implementar los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia, por lo que atendiendo al inicio del año judicial 2023, así como a la dinámica funcional de los magistrados y del personal jurisdiccional y administrativo, corresponde que esta Presidencia conformar la "Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la CSN" para el presente año judicial, designando a los integrantes, atendiendo a los criterios de especialidad, experiencia adquirida y disponibilidad

¹ Mediante Resolución Administrativa N.° 028-2016-CE-PJ del 03 de febrero de 2016.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

funcional, ello a fin de coadyuvar y contribuir con el adecuado funcionamiento de la CSN y con la correcta administración de justicia.

3. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. CONFORMAR la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha, para el año judicial 2023, designando a los integrantes, conforme a continuación se detalla:

Cargo	Integrantes
Presidente de la CSN	Octavio César Sahuayanay Calsín Juez Superior
Coordinador (a) General	Jhonny Hans Contreras Cuzcano Juez Superior
Integrante	Helbert Iván Llerena Lezama Juez Superior (P)
Integrante	Administrador (a) de la CSN
Integrante	Secretario (a) General de la CSN
Integrante	Responsable del Área de Imagen Institucional CSN
Secretario (a) Técnico (a)	Vladimir Roberto Crespo Endara Servidor judicial

Segundo. DISPONER que la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada coordine con la correspondiente Comisión Permanente Nacional para implementar las políticas necesarias en la CSN. Asimismo, deberá presentar el respectivo Plan de Trabajo para el presente año judicial, para su respectiva aprobación y ejecución, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.

Tercero. PRECISAR que la labor que van a desempeñar cada uno de los integrantes de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la CSN, será en adición a sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.

Cuarto. DISPONER que la Oficina de Administración de la CSN brinde el apoyo y las facilidades que correspondan para el cumplimiento de las diversas labores





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

encomendadas a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la CSN.

Quinto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Gerencia General del Poder judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración de la CSN, de la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, de los servidores mencionados, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz/fmc

